POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S. reconoce la importancia del capital humano y en concordancia define los siguientes lineamientos para promover el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ratificando el compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la normatividad vigente, la mejora continua y la participación de todos los niveles de la organización:

1. Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la gestión de los riesgos, promoción y prevención de la salud de todos los colaboradores.

2. Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores propios, temporales, visitantes y contratistas, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Mantener un control permanente de los riesgos principalmente los asociados a los riesgos prioritarios (Biomecánico, Químico, Mecánico y Psicosocial, biológico), protegiendo a los colaboradores como a las instalaciones, a través de la identificación de peligros, evaluación y la valoración de riesgos.

4. Asignar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios que permitan brindar un entorno de trabajo seguro, garantizar la prevención de accidentes y enfermedades laborales a los colaboradores propios, temporales, visitantes y contratistas; dando cumplimiento legal en materia de seguridad y salud en el trabajo y demás requisitos que enmarquen el desarrollo de la organización.

5. Ejecutar programas de prevención de riesgos orientados a la intervención de las condiciones de trabajo y comportamientos que puedan generar accidentes, incidentes y/o enfermedades laborales, al control del ausentismo, al fortalecimiento la preparación, atención y respuesta ante emergencias, fomentando una cultura de preventiva, de auto cuidado y bienestar integral.

6. Informar, comunicar y sensibilizar a los colaboradores, contratistas y a quienes presten servicios para ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los requerimientos del SG-SST, promoviendo activamente la participación y consulta en la identificación de peligros,

establecimiento de controles y mejora de las condiciones y su responsabilidad en la aplicación de estos durante el desarrollo de sus actividades, promoviendo al cumplimiento de esta política.

Esta política es de obligatorio cumplimiento y estará publicada en todos los puntos de trabajo de la organización para consulta por cualquiera de las partes interesadas.

La presente política rige a partir del 10 de diciembre de 2025 y corresponde a la versión No. 4



MICHAEL HIMMEL
Gerente General

ANNAR Health Technologies	DOCUMENTO GENERAL	CÓDIGO: DG-TH-036
	TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	FECHA DE APROBACIÓN: 10/DIC/2025

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**RAZÓN DEL CAMBIO**
1	29/Abr/2022	Se hace cambio de versión por incluir riesgos prioritarios con respecto al resultado de la accidentalidad del año 2021 y ajustarla vs lo que solicita el decreto 1072 de 2015
2	25/May/2023	Se añade firma de gerente general.
3	24/Sep/2024	Revisión y actualización del documento.
4	10/Dic/2025	Revisión y actualización del documento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Lorena Pedraza Alvarado **Cargo:** TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Fecha:** 10/Dic/2025	**Nombre:** Darly Tatiana Medina Blanco **Cargo:** DIRECTORA SST **Fecha:** 10/Dic/2025	**Nombre:** Carolina Arias Acuña **Cargo:** GERENTE DE CALIDAD Y AR **Fecha:** 10/Dic/2025